



Ayuntamiento Constitucional de  
Comalcalco, Tabasco.  
2007-2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE COMALCALCO, TABASCO  
2007- 2009

**COMALCALCO**



EXPEDIENTE NUMERO: HACMC/CM/UAI/ SAIP/002/2009  
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; COMALCALCO, TABASCO; A  
VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada con fecha 27 de enero de 2009 a las 21:00 horas, con numero de folio 00044209, y registrada con el número de expediente HACMC/CM/UTAIP/SAIP/002/2009, en la que solicita lo siguiente:-----

"En ejercicio de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco solicito ser informado de todas las obras públicas realizadas por la presente administración municipal, desde el año 2007 hasta la presente fecha. En la información solicitada pido que se indique la fecha de inicio de la obra, su fecha de conclusión y entrega, cantidades en dinero que erogó el Municipio, así como quien o quienes fueron los CONTRATISTAS encargados de realizar las obras públicas" Sic.-----

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de su Ley; y después de recibir los oficios números DOP/0817/2009 y R33/0161/2009, signados por los CC. Ingenieros Daniel Ochoa Leyva y Luis Aguilar Gallardo, Director de Obras Asentamientos y Servicios Municipales y Coordinador Municipal de Desarrollo social Ramo 33 respectivamente; hago de su conocimiento que la **información solicitada se encuentra disponible.** -----

**SEGUNDO:** Toda vez que la solicitud que presentó RAFAEL SOLANO GARCÍA fue hecha por vía electrónica denominada sistema Infomex, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de su Ley, anexando por el mismo medio en archivo electrónico la respuesta a su solicitud, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO:** En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los numerales 51 y 52 de su reglamento. Se le hace saber al solicitante que puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esta de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**NOTIFÍQUESE**, y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, LICENCIADO CHRISTIAN TORRES RIOS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.-----

Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Cod. Postal 86300, Comalcalco Tabasco, México.  
Teléfono: (933) 33-4-02-23 Etx. 119, 120 www.comalcalco.gob.mx



CONTROLORIA  
MUNICIPAL